

Las FUNCIONES de TÉCNICO/A DE ÁREA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO son:

Detectar y proponer posibles mejoras en su área de trabajo, además de resolver los incidentes de su área, en lo que compete a sus responsabilidades y participa en su análisis de causas, cuando así es requerido.

Participar en la coordinación del mantenimiento preventivo en la realización de inspecciones de media y larga frecuencia

Asegurar los objetivos marcados en seguridad, calidad y medioambiente.

Colabora en la confección de notificaciones de mantenimiento y O.T. a ejecutar. Y cumplimenta las OT finalizadas.

Analiza los trabajos antes de su inicio y comprueba que dispone de todos los medios necesarios.

Muestra al personal el trabajo a realizar, señalando los puntos clave para su correcto desarrollo en cuanto a seguridad, calidad y tiempo.

Controla la calidad y avances de los trabajos y colabora en la ejecución de trabajos seguros (PTS).

Prevé útiles y materiales y su posterior ubicación en el lugar preciso al finalizar el trabajo.

Exige el perfecto estado de limpieza de las zonas en las que ha intervenido.

Analiza las necesidades de seguridad en los trabajos que realiza, actualizando y/o creando procedimientos de trabajo seguro (ATP).

Realiza visitas de inspecciones de preventivo de primer nivel (VOSOA).

Es responsable de la ejecución de los trabajos a realizar provenientes del mantenimiento sistemático.

Realiza guardias de Mantenimiento Mecánico.

Interviene en las grandes reparaciones en cualquier área de la fábrica.

Programa, asigna y dirige los trabajos del personal, responsabilizándose de la calidad de los trabajos.

Coordina con el visitador los imprevistos encontrados en la reparación y realización de visitas en las que sea necesaria su colaboración.

Informa al Jefe Servicio Mecánico de la marcha del programa, incidencias y problemática del personal.

Cumplir y hacer cumplir a todo el personal a su cargo y a los SSEE, las normas, estándares, advisories, procedimientos, etc recogidos en nuestro SGS.

Asegurar que en la entrega de la Orden de Trabajo (WO) al ejecutor, éste entiende los riesgos del trabajo definidos en el Análisis de Trabajo Previo (ATP), y se hace el Análisis de Riesgo en Campo (ARC) para revisar las condiciones particulares del momento, por si hay que tomar otras medidas y/o corregir el ATP haciendo las anotaciones para su corrección con el cierre de la OT.

Realizar Inspecciones de Seguridad (VPC), reporte de incidentes, análisis de riesgos en ARC, etc

Dar ejemplo y ser instructor del personal a su cargo en los casos necesarios.